

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACION CATASTRAL Y AVALÚOS.

Resolución Nº AE-055-2015

Panamá, 17 de Diciembre de 2015.

El Suscrito Director Nacional de Información Catastral y Avalúos, en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO

Que Passerina Cyanea (Indigo Bunting) Foundation, fundación creada bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita a Ficha No. 38113, de la sección mercantil del Registro Público de Panamá, propietaria de la Finca 468313, inscrita al Documento Redi 2606290, de la Sección de Propiedad del Registro Público, ubicada en el sector de Cerro Azul, Corregimiento Pacora, Distrito y Provincia de Panamá, mediante memorial presentado por su apoderado especial Licenciado Osman Ledezma, el día 26 de noviembre de 2014, solicitó Avalúo Especifico sobre la finca arriba descrita.

Que según Memorando № DNICA-DCC-279 del 1 de Diciembre de 2015, visible a foja 23 del expediente AE-113-2015, el Departamento de Conservación certificó que el valor registrado de la finca № 468313, es el siguiente:

FINCA Nº 468313:

Que mediante la Providencia No. 53 del 1 de Diciembre de 2015, se acogió formalmente la solicitud de Avalúo Específico y se designo para la práctica de los peritajes, a la empresa INVERSIONES PANAMÁ FLORIDA, S.A., por parte del peticionario y a la empresa AVAISTMO, AVALUOS E INSPECCIONES, S.A., por parte de la administración.

Que luego de la notificación de la Providencia arriba señalada, el solicitante procede a efectuar el pago correspondiente a los gastos que causa la diligencia, a través de la factura No. 24675 de 4 de Diciembre de 2015, donde se pagó la suma de ciento cincuenta y cinco balboas con ochenta y ocho centésimos (B/.155.88) y suma igual para efectos de gastos de manejo, conforme al Resuelto Nº 402 de 24 de agosto de 1995.

Que de fojas 9 a 19 del expediente de marras reposa el informe de Avalúo de la finca 468313 realizado por el perito designado por el peticionario, INVERSIONES PANAMÁ FLORIDA, S.A., el referido informe concluye lo siguiente:

FINCA Nº 468313:

VALOR DEL TERRENO: VALOR DE LAS MEJORAS: VALOR TOTAL: B/. 120,000.00 B/. -----

B/. 120,000.00

